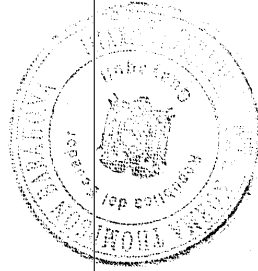


39907
Dedovici

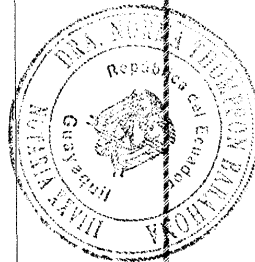


Lic. Jorge Alfredo
Ruíz del Río E.

**NOTARIA
No. 168**

TIBURCIO MONTIEL 12
COL. SAN MIGUEL CHAPULTEPEC
MEXICO, D.F. 11850
52-71-80-99
55-15-62-07 FAX
www.notaria168df.com.mx

J. Ruiz
LIC. JORGE ALFREDO RUÍZ DEL RÍO E.
NOTARIO No. 168 DEL D.F.



ESC. 39,907

VOL. 947

FECHA: lo. de Octubre de 2009.

**PRIMER TESTIMONIO QUE CONTIENE: DECLARACION
TESTIMONIAL EN QUE COMPARECE EL SEÑOR RICARDO
GUTIERREZ MUÑOZ EN REPRESENTACIÓN DE "MEXICHEM
AMANCO HOLDING", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.**

pblr



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

NOTARIO 168

----- VOLUMEN NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE -----

----- NUMERO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE -----

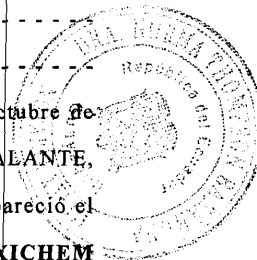
- EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a primero de octubre de dos mil nueve, ante mi, JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, Notario Público número ciento sesenta y ocho del Distrito Federal, compareció el señor **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ** en representación de **"MEXICHEM AMANCO HOLDING"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien habiendo sido advertido por el suscrito Notario de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad, manifestó que desea hacer las siguientes:-

----- DECLARACIONES -----

- PRIMERA.- Declara el compareciente que de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos las sociedades en este país se constituyen y acreditan mediante escritura pública otorgada ante Notario.-----

- SEGUNDA.- Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad **"MEXICHEM AMANCO HOLDING"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** se encuentra debidamente constituida de acuerdo al artículo Quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de **"MEXICHEM AMANCO HOLDING"**, **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, con la escritura número **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO** DE FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO **EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO**, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE HIZO CONSTAR:-----

- A) LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS A SOLICITUD DE **"AMANCO HOLDING INC."**, SOCIEDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL PAIS DE PANAMA, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO DE FECHA DOS DE



AGOSTO DE DOS MIL DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL CUPAS FERNANDEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA, INSTRUMENTO QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA SEGÚN FICHA CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOCUMENTO TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE, EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS.- - - - -

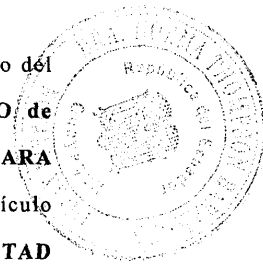
- B) LA TRANSFERENCIA DE LA SOCIEDAD A LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL; ADOPTANDO LA FORMA DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CON LA DENOMINACION DE **"MEXICHEM AMANCO HOLDING"**, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; NACIONALIDAD MEXICANA; REFORMANDO TOTALMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES; LO QUE SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE CONSULTA DEL FOLIO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD DE QUE SE TRATA Y QUE MARCADA CON LA LETRA "A", AGREGO AL LEGAJO DEL APÉNDICE RESPECTIVO.- - - - -

- ACREDITA SU PERSONALIDAD el compareciente, con la copia de la escritura número CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO EDUARDO FLORES CASTRO ALTAMIRANO, TITULAR DE LA NOTARÍA NUMERO TREINTA Y TRES DEL DISTRITO FEDERAL, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO, que de la misma en lo conducente transcribo: - - - - -

- "..... ACUERDOS I. Otorgamiento de Poderes al C. P. Ricardo Gutiérrez Muñoz. En este acto se resuelve otorgar al C. P. Ricardo Gutiérrez Muñoz los siguientes poderes, quien gozará de las siguientes facultades: A).- **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, con todas las facultades generales y aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil..... B).- **PODER GENERAL**



LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE
NOTARIO 168



PARA ACTOS DE ADMINISTRACION en los términos del párrafo segundo del citado artículo.- **C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo. D).- PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO** de acuerdo con el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. **E).- FACULTAD PARA ABRIR Y CERRAR CUENTAS BANCARIAS Y DE CHEQUES, FIRMAR EN LAS MISMAS Y DESIGNAR Y REMOVER A LOS FIRMANTES. F).- FACULTAD PARA OTORGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES Y PARA REVOCAR UNOS Y OTROS.....”**-----

- Manifestando bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que comparece no le ha sido revocada ni en forma alguna limitada y que su representada tiene capacidad legal y que el acto jurídico que se contiene en esta escritura, no es contrario a las disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera en vigor.-----

- YO, EL NOTARIO, DOY FE:-----

A.- De que el compareciente se identifica con el documento que en fotocopia agrego al legajo del apéndice de este instrumento y quien en mi concepto tiene capacidad legal.-----

B.- De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito.-----

C.- De que por sus generales manifestó ser: Mexicano por nacimiento, originario del Distrito Federal en donde nació el veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, casado, Contador Público, con domicilio en Bosque de Ciruelos trescientos cuatro, piso diez, Colonia Bosques de las Lomas, Distrito Federal.-----

D.- De que me identifiqué plenamente como Notario ante el compareciente y le hice saber del derecho de leer personalmente este instrumento.-----

E.- De que leída y explicada por mí esta escritura al compareciente, quedó enterado del valor legal de la misma, manifestó su conformidad, la ratificó y firmó hoy día dos del mismo mes de su fecha, quedando desde luego **AUTORIZADA**.-----

--- FIRMA. --- **RICARDO GUTIERREZ MUÑOZ**.-----

--- JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE. --- FIRMA.-----

--- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----



DOCUMENTOS DE APÉNDICE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Estrella

DIRECTOR GENERAL
DIRECTOR
REGISTRAR
COMERCIO DE LA DIN
COMERCIO DEL C
ENLO DISPL
DE ARV PRINVESTO PRIETO OITETA
FICHA DE CARLOS DEL AMB
CON A... DIRECTOR
ADMINISTRATIVO

FOJAS-

ASIEN

DATOS DE IDENTIFICACION

DIRECCION: MEXICO, D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 100,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES: 921136

OBJETO: PRESTAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, ASESORIA GERENCIAL Y TÉCNICA EN LA INDUSTRIA DE EMPRESAS CUYO GIRO COMERCIAL SE ENCUENTRE EN EL RAMO DE FABRICACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS DE FIBROCEMENTO Y DE TUBERIAS PARA LA CONSTRUCCION, ASI COMO LA FABRICACION Y VENTA DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS Y TODO NEGOCIO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCION; ASI COMO TAMBIEN A LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL CAMPO DE LA ECONOMIA Y RECURSOS HUMANOS, INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS Y RELACIONADOS CON EL CAMPO DE LA CONSTRUCCION Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES.

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

13 SEP 2007 16:23:44

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Gobierno del Distrito Federal, México

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO
Y DE COMERCIO

FECHA DE IMPRESION

13 SEP 2007 16:32:43

171

DA DUEGLI A DUEGLI

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

20 JUN 2008 14:10:28



DA DUECHI A DECET



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

[illegible]

FECHA DE IMPRESION

16 MAY 2008 14:23:36



DA DICH A DECEN



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

[illegible]

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

18 MAY 2008 14:23:32



DA DUEMI A DIECI



ADMINISTRACION PUBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL
REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES



ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
99275	07-03-2008	CIII	OTORGAMIENTO DE PODER
		11001	NO. ENTRADA 99275 FECHA DE ENTRADA 07/MAR/2008 FOLIO MERCANTIL 369285 * POR ESCRITURA NO. 37042 DE FECHA 15/FEB/2008 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 MUNICIPIO MEXICO ESTADO DISTRITO FEDERAL NOMBRE LIC. JORGE A. RUIZ DEL RIO CONSTA QUE HEKICHEN AMANCO HOLDING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR RICARDO OTTIERRE MUÑOZ DESIGNO APODERADO A : APODERADO HERNANDEZ VALADEZ ROBERTO, A. CON PODER GENERAL PARA ELEITOS Y COBRANZAS. B. PODER GENERAL PARA APODERADO EL PODER SE REALIZO CON EL CODIGO DE COMERCIO, 23 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LET GENERAL DE SOCIEDADES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION DEL DISTRITO FEDERAL, 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2997 Y 302 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCIÓN III, 41, 220 FRACCIÓN I Y II DEL CODIGO FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LINEA DE CAPTURA. 93900102225745U2P894 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS) BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. MEXICO. DE FECHA 08/MAR/2008 CREDITARIO. BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. MEXICO. D.F. 14/MAR/2008 INSCRIBI. TIERRA, REGISTRADOR: C. FELIPE AGUILAR MARTINEZ

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL

1 / 1

FECHA DE IMPRESION

11 MAR 2008 11:48:14



DISTRITO FEDERAL

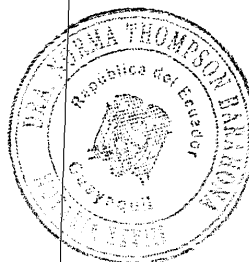


LIC. J. ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE
NOTARIO 168

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU
ORDEN QUE SE EXPIDE PARA "MEXICHEM AMANCO HOLDING",
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CONSTANCIA, VA
EN DIEZ HOJAS UTILES, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR
KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NUMERACION NO
PROGRESIVA. -----

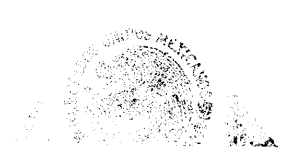
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
NUEVE.-----

[Handwritten signature of Lic. J. Alfredo Ruiz del Rio Escalante]



Yo, Abogada Norma Thompson B. Notaria 28ava, de
Guayaquil, Republica del Ecuador, de acuerdo con la facultad
que me concede el artículo primero del decreto supremo No.
23763, publicado en el registro oficial No. 564 del 12 de Abril
de 1973, doy fe que la presente de 11 foja es fotocopia del
original, que me fue exhibido. Guayaquil, 31 ENE 2011
El Notario:-

[Handwritten signature of Norma Thompson B.]
Norma Thompson B.
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA



CONSEJERIA JURIDICA Y
DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica
y de Servicios Legales



México

D. F.

Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$ 61.00

No. Orden 41055

En México el presente documento público ha sido firmado

por JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE

quien actúa en calidad de NOTARIO 168 DEL DISTRITO FEDERAL

y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 168 DISTRITO FEDERAL

MEXICO

Certificado en MEXICO, D.F. por SANTIAGO ANDRES

SANCHEZ JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA

CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

DISTRITO FEDERAL

y de Servicios Legales

General Jurídica

los Legislativos

MEXICO, D.F. el 07 de OCTUBRE de 2009

Firma

CAD: 11055/032019055130020092009